



**ORD.** : N° 2245 /

**ANT.** : Ord. N° 110 de la Sra. Jefa Provincial de Vialidad Talagante de fecha 28/07/2015.  
2.-Ord. DÓH-RM N° 879 del Sr. Luis Muñoz Arevalo Director Regional de Obras Hidráulicas de fecha 02/07/2015.

**MAT.** : Proyecto de Paralelismo y Ampliación del Servicio de APR El Paico, Comuna del Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

Santiago, 30 JUL 2015

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : SR. LUIS MUÑOZ AREVALO  
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS**

En relación al proyecto individualizado en el antecedente y a la luz de los documentos tenidos a la vista, al pronunciamiento de la Sra. Jefa Provincial de Vialidad de Talagante y a visita a terreno efectuada por profesionales del Departamento de Proyectos; al respecto cumpla con informarle a Ud., que no es posible pronunciarse favorablemente del Proyecto de Paralelismo y Ampliación del Servicio de APR El Paico, Comuna del Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana, presentado, en consecuencia que el trazado propuesto del ducto proyectado, su emplazamiento no representa la realidad de la faja vial disponible y existente del camino público indicada y acotada en los planos.

Por lo precedentemente expuesto y en virtud que el proyecto en referencia inevitablemente debiera emplazarse ocupando parte de la calzada del camino público, ineludiblemente esta Dirección Regional solo se pronunciara con una propuesta que considere el diseño, especificaciones técnicas y métodos constructivos de todas las reposiciones de los elementos viales existentes en el camino público, en el caso la reposición de la carpeta existente con una calidad igual o superior.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Jefa Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9006948

  
LUIS B. MUÑOZ FLORES  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Director Regional de Vialidad (S)  
REGION METROPOLITANA

N° DE PROCESO  
DVRM 9011765